



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

14195

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2016 por el que se aprueba la oferta de empleo público para 2016 del personal estatutario dependiente del Servicio de Salud de las Illes Balears

De conformidad con el artículo 5 k de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, corresponde al Consejo de Gobierno aprobar la oferta de empleo público.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 80.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, la aprobación de dicha oferta ha de ser objeto de negociación previa con las correspondientes organizaciones sindicales.

Además, el artículo 37 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, dispone que han de ser objeto de negociación los criterios generales relativos a la oferta de empleo público.

En consecuencia, en la sesión del 28 de noviembre de 2016 se negociaron, en el seno de la Mesa Sectorial de Sanidad, los términos generales de la oferta de empleo público relativa al Servicio de Salud de las Illes Balears para 2016.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Salud, en la sesión del día 16 de diciembre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Primero. Aprobar la oferta de empleo público para 2016 del personal estatutario dependiente del Servicio de Salud de las Illes Balears. Las plazas de personal estatutario que se ofertan son las que figuran en el anexo de este acuerdo.

Segundo. Recordar que, de acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley 3/2007, corresponde al consejero competente en materia de salud convocar y resolver los procedimientos de selección.

Tercero. Ordenar que este acuerdo se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.”

Palma, 16 de diciembre de 2016

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra





ANEXO

<i>Categorías</i>	<i>Número de puestos de trabajo</i>		
	<i>Total</i>	<i>Turno libre</i>	<i>Promoción interna</i>
Enfermero/enfermera	106	53	53
Auxiliar de enfermería	73	44	29
Psicólogo clínico / psicóloga clínica	18	9	9
Grupo administrativo de la función administrativa	35	10	25
Grupo auxiliar administrativo de la función administrativa	10	5	5
Celador/celadora	58	29	29
Facultativo/facultativa especialista de área de pediatría	40	20	20
Facultativo/facultativa especialista en pediatría, puericultura de área y en equipos de atención primaria	10	5	5
Farmacéutico/farmacéutica de área de atención primaria	4	2	2
Técnico/técnica especialista en laboratorio	50	25	25
Técnico/técnica especialista en radiodiagnóstico	50	25	25
Totales	454	227	227

